

Expediente: **399/18**
Carátula: **BORQUES LUIS ALBERTO C/ OVEJERO JUAN RAMON Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OVEJERO, JUAN RAMON-DEMANDADO
20253202026 - BORQUES, LUIS ALBERTO-ACTOR
20258435339 - LIDERAR CIA. GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 399/18



H20774787065

JUICIO: BORQUES LUIS ALBERTO C/ OVEJERO JUAN RAMON Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE. N°399/18.

Concepción, 24 de octubre de 2025

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial y por cumplido con lo ordenado en el segundo punto de la providencia de fecha 30/08/2025. II°)-Reábranse los plazos procesales que fueron suspendidos mediante el tercer punto de la providencia antes referida. III°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara la Dra. Valeria Castillo y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, intégrese la misma con la Dra. Luciana Eleas. IV°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver. JM

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.